INVITACIÓN PÚBLICA

1. SITIO DE PUBLICACIÓN: Dirección electrónica – Cartelera Institucional

2. DIRECCIÓN: Los interesados pueden obtener más información en la Institución Educativa Vereda Fachadas Filandia Quindío – email: iersanjose@hotmail.com

OBJETO DEL CONTRATO: Licencia de uso del sistema de información escolar para el año lectivo 2026.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Brindar una solución segura en la plataforma, con servicio oportuno en materia de soporte técnico, mantenimiento y procesamiento de información en la plataforma de notas, con soporte en línea de la plataforma hasta las 5 p.m
2	Disponibilidad de 6 servidores en paralelo para mejora del tráfico de información y navegación.
3	Actualizaciones disponibles con posterioridad a la contratación de sus productos y servicios, sin que se incrementen los costos pactados.
4	Personalización de reportes y estadísticas según la necesidad del cliente y que estén dentro del marco del servicio contratado.
5	Prestar el servicio de plataforma 24 horas al día con una tasa del 98% de efectividad. Se ha mejorado la calidad de la plataforma en cuanto a navegabilidad.
6	Capacitaciones para el manejo del programa a los docentes, directivos y administrativos de la Institución.
7	Garantizar un número de usuarios ilimitados para el acceso a la plataforma PuntoEdu por parte de la Institución.
8	Mantener el debido secreto profesional respecto de los datos institucionales y personales a los que se tiene acceso.
9	Protección de la información de la Institución, mediante copias de seguridad automáticas diarias.
10	Ingreso a la plataforma para los estudiantes y padres de familia, para estar al tanto en línea de los avances alcanzados por parte de los estudiantes durante el proceso académico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permite identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: 271 días a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Desde 24 de febrero de 2026 hasta el 26 de febrero de 2026 a las 10:00am

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

No.	DOCUMENTOS
1	Propuesta Económica o Cotización
2	Tarjeta Profesional (si aplica)
3	Fotocopia Libreta Militar (si aplica)

4	Fotocopia de la Cédula
5	Rut
6	Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición)
7	Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición)
8	Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición
9	Registro Nacional de Medidas Correctivas (inferior a tres meses de expedición)
10	Boletines Deudores Morosos del Estado (inferior a tres meses de expedición)
11	Registro Deudores Alimentarios (inferior a tres meses de expedición) (persona natural)
12	Certificado Delitos Sexuales (inferior a tres meses de expedición) (persona natural)
13	Cámara de Comercio (Comerciantes)
14	Seguridad Social
15	Certificado Bancario
16	Hoja de Vida

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta adquisición la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de $1900000 (un millón novecientos mil pesos m/cte), se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería para dicho gasto.

8. ACUERDO COMERCIAL: La contratación para lo indicado en el objeto del contrato, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20 SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 Distribución de la Participación para Educación del Sistema General de Participaciones, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. OFERENTES: Pueden participar Mi Pyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA:

Publicación: 24 de febrero de 2026
Recepción Ofertas: 26 de febrero de 2026
Adjudicación: 26 de febrero de 2026

12. CONSULTAS: Los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

WILLIAM MARÍN MORALES
Rector

Elaboró: GERMÁN ALONSO RENDÓN FLÓREZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría / Tesorería